

**DECRETO DE ALCALDÍA N.º 1146**

ZAPALLAR,

07 JUN. 2021

**VISTO:**

**LOS ANTECEDENTES:** Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489-2016 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 05 de diciembre de 2016; Decreto Presupuestario N° 26/2020 del 10 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal 2021; Decreto de Alcaldía N° 1926, del 08 de Septiembre de 2020 que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1º Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere la "Adquisición Kits de resguardo para la comunidad, solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario".

2º Que, para dicha adquisición, mediante Decreto de Alcaldía N° 892 de fecha 29 de abril 2021, se aprobaron las Bases de Licitación Públicas respectivas.

3º Con fecha 30 de abril de 2021 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición 4301-33-Le21.

4º Con fecha 10 de mayo de 2021 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptada las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

Proveedor	Oferta (Aceptada/Rechazada)	Observaciones
ASESORIAS E INVERSIONES B&E PROPIEDADES SPA RUT: 77.173.306-9	ACEPTADA	Sin observaciones



ZAPALLAR

**ZAPALLAR**  
ADQUISICIONES

ASESORIAS E INVERSIONES B&E PROPIEDADES SPA RUT: 77.173.306-9	ACEPTADA	Sin observaciones
BIOQUIMICA.CL. S.A. RUT: 76.563.320-6	ACEPTADA	Sin observaciones
CIA PRESTADORA DE SERVICIOS LTDA RUT: 79.906.790-0	ACEPTADA	Sin observaciones
CIA PRESTADORA DE SERVICIOS LTDA RUT: 79.906.790-0	ACEPTADA	Sin observaciones
IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO RUT: 76.194.668-4	ACEPTADA	Sin observaciones
DISTRIBUIDORA MANZANO RUT: 96.908.760-K	ACEPTADA	Sin observaciones
ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA RUT: 77.020.963-3	ACEPTADA	Sin observaciones
COMERCIALIZADORA F&M LIMITADA RUT: 76.084.861-1	ACEPTADA	Sin observaciones
EVENTOS DANIELA PAOLA PEÑALOZA GONZALEZ E.I.R.L RUT: 76.373.291-6	ACEPTADA	Sin observaciones
IMPORTADORA HEVIA SPA RUT: 76.872.717-1	ACEPTADA	Sin observaciones
CASTILLA Y ARAGON SPA RUT: 96.989.530-7	ACEPTADA	Sin observaciones
SOCIEDAD DE INVERSIONES MAXIMO SPA RUT: 76.605.961-9	ACEPTADA	Sin observaciones
PROMO GIFT SPA RUT: 76.215.975-9	ACEPTADA	Sin observaciones
QUIMICOS VIRQUISA CHILE SPA RUT: 77.017.089-3	ACEPTADA	Sin observaciones
PRESENTACIONES Y SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA RUT: 77.325.080-4	ACEPTADA	Sin observaciones
TODO SALUD SPA RUT: 77.171.062-K	ACEPTADA	Sin observaciones



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
ADQUISICIONES

5° Que, en el Informe de Evaluación de fecha 31 de mayo de 2021, la Comisión de Evaluación de Ofertas, prevista en las bases de licitación, revisó la admisibilidad de la propuesta, determinando la admisibilidad e inadmisibilidad respectiva, conforme al siguiente cuadro;

<b>Proveedor</b>	<b>Oferta (Admisible/Inadmisible)</b>	<b>Causal</b>
ASESORIAS E INVERSIONES B&E PROPIEDADES SPA RUT: 77.173.306-9	ADMISIBLE	Sin observaciones.
ASESORIAS E INVERSIONES B&E PROPIEDADES SPA RUT: 77.173.306-9	ADMISIBLE	Sin observaciones.
BIOQUIMICA.CL. S.A RUT: 76.563.320-6	ADMISIBLE	Sin observaciones.
CIA PRESTADORA DE SERVICIOS LTDA RUT: 79.906.790-0	ADMISIBLE	Sin observaciones.
CIA PRESTADORA DE SERVICIOS LTDA RUT: 79.906.790-0	ADMISIBLE	Sin observaciones.
IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO RUT: 76.194.668-4	ADMISIBLE	Sin observaciones.
DISTRIBUIDORA MANZANO RUT: 96.908.760-K	ADMISIBLE	Sin observaciones.
ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA RUT: 77.020.963-3	INADMISIBLE	La propuesta queda excluida del proceso licitatorio, conforme al artículo 15° N°2 que la propuesta no haya sido entregada conforme a lo exigido en el art 12° de las presentes bases, ya que este no adjunta el anexo N°3 y N°4 con la información solicitada de acuerdo a bases administrativas.
COMERCIALIZADORA F&M LIMITADA RUT: 76.084.861-1	ADMISIBLE	Sin observaciones.



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
ADQUISICIONES

EVENTOS DANIELA PAOLA PEÑALOZA GONZALEZ E.I.R.L RUT: 76.373.291-6	ADMISIBLE	Sin observaciones.
IMPORTADORA HEVIA SPA RUT: 76.872.717-1	ADMISIBLE	Sin observaciones.
CASTILLA Y ARAGON SPA RUT: 96.989.530-7	ADMISIBLE	Sin observaciones.
SOCIEDAD DE INVERSIONES MAXIMO SPA RUT: 76.605.961-9	INADMISIBLE	La propuesta queda excluida del proceso licitatorio, conforme al artículo 15° N°2 que la propuesta no haya sido entregada conforme a lo exigido en el art 12° de las presentes bases, ya que este no adjunta el anexo N°3 y N°4 con la información solicitada de acuerdo a bases administrativas.
PROMO GIFT SPA RUT: 76.215.975-9	ADMISIBLE	Sin observaciones.
QUIMICOS VIRQUISA CHILE SPA RUT: 77.017.089-3	ADMISIBLE	Sin observaciones.
PRESENTACIONES Y SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA RUT: 77.325.080-4	INADMISIBLE	La propuesta queda excluida del proceso licitatorio, conforme al artículo 15° N°3 que la propuesta no presente declaración jurada simple exigida en el N°2 de la letra a.1) y a.2 según art 13°
TODO SALUD SPA RUT: 77.171.062-K	ADMISIBLE	Sin observaciones.

6° Que, respecto de las ofertas admisibles, la mencionada Comisión, en el respectivo Informe de Evaluación de fecha 31 de mayo de 2021, revisó los antecedentes, y recomendó adjudicar al proveedor **ASESORIAS E INVERSIONES B&E PROPIEDADES SPA**, por cuanto su oferta obtuvo el más alto puntaje y cumple con todos los requerimientos estipulados en las bases de licitación.



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
AGQUISICIONES

7° Que, el proveedor **ASESORIAS E INVERSIONES B&E PROPIEDADES SPA RUT: 77.173.306-9**, es hábil para contratar con el Estado, según consta en Certificado de Registro de Proveedores de la Dirección de Compras y Contratación Pública de fecha 01 de junio de 2021.

8° Que, fundado en la valoración contenida en el Informe de Evaluación señalada precedentemente, se ha estimado adjudicar en los términos propuestos por la Comisión de Evaluación.

**DECRETO:**

1° **ADJUDÍQUESE** a **ASESORIAS E INVERSIONES B&E PROPIEDADES SPA RUT: 77.173.306-9**, Adquisición Kits de resguardo para la comunidad, solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de \$1.249.500.- (un millón doscientos cuarenta y nueve mil quinientos pesos), impuestos incluidos.

2° **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración ([www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)), a fin de formalizar la contratación conforme con lo dispuesto en el artículo 63° del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sin perjuicio de lo cual debe entenderse como parte integrante de la presente contratación las bases de licitación aprobadas por Decreto de Alcaldía N° 1910 y las oferta presentadas por el adjudicado en Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl> en el proceso de licitación ID N°4301-33-LE21.

3° **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

4° **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al Informe de Evaluación.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**Gerardo Antonio Molina Daíne**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**Paulina Maldonado Pinto**  
POR ORDEN DEL ALCALDE

C: Presupuesto, licitaciones y adquisiciones /

DISTRIBUCION:

- 1.- Dirección presupuesto, licitaciones y adquisiciones
  - 2.- Oficina de Transparencia.
  - 3.- ARCHIVO: Secretaria Municipal
- CTV / MVR/ PLA/ cff

